



Ciclo Derecho y Sociedad

***Mesa redonda/
Crisis familiares
en los juzgados de violencia
de género***

Martes, 25 de octubre. 19:00 horas
Salón de actos del Museo Arqueológico
Paseo Alfonso X El Sabio, 7. Murcia
Entrada libre hasta completar aforo



Región de Murcia



UNIVERSIDAD DE
MURCIA



Crisis familiares en los juzgados de violencia de género

temática

La competencia en materia de crisis del matrimonio corresponde por regla general a los juzgados de familia, dentro de los cuales se adoptan todo tipo de medidas tendentes a ordenar la ruptura del matrimonio (bien sea por cese de la convivencia, separación), bien por ruptura del vínculo (nulidad y divorcio), tales como guarda y custodia de los hijos, atribución de la vivienda familiar, distribución de las cargas familiares, pensiones alimenticias, etc.

Para el supuesto de que exista una denuncia por el delito de violencia de género, dicha competencia y la adopción de medidas corresponde a los juzgados de violencia de género. Se examinará cuándo existe un delito de violencia de género y las consecuencias específicas que en crisis familiares se pueden adoptar.

A ello se añade que todas estas cuestiones no solo se deciden en los juzgados de violencia de género cuando la pareja esté casada, sino que se extiende, de igual forma, a los convivientes de hecho.

ponencias

Dña. Fátima Saura Castillo, Magistrada del Juzgado nº 2 de violencia de género

Dña. Concepción López Gómez, Fiscal de Juzgado nº 2 de violencia de género

Dña. Carmen Leonor García Pérez, Profesora Titular de Derecho Civil, Departamento de Derecho Civil, Facultad de Derecho, Universidad de Murcia

coordinación

D^a. Carmen Leonor García Pérez, Profesora Titular de Derecho Civil
Departamento de Derecho Civil, Facultad de Derecho, Universidad de Murcia

ENTRADA LIBRE HASTA COMPLETAR AFORO